



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
NÚM. ORD-IX-RM-09/2024**

**26 DE ENERO DE 2024**

**APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS.**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B. C., reunidos en la Sala de Regidores Sergio Brown, ubicada en las instalaciones de la Casa Municipal, siendo las 10:26 horas del día viernes 26 de enero de 2024, fecha señalada para que tenga verificativo la **SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., a fin de llevar a cabo la Apertura de la propuesta técnica, la propuesta económica y el fallo del procedimiento LPR-IX-01/2024 "Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza de Seguro de Vida y Partida 2. Póliza de Seguro de autos", en apego al Artículo 19, Artículo 39, Artículo 45 y Artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito B. C., así como el Artículo 21, Artículo 26, Artículo 28, Artículo 32 y Artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con el siguiente

**Orden del día:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Apertura de Propuesta Técnica.
4. Análisis y resolución de Apertura Técnica.
5. Apertura de Propuesta Económica.
6. Análisis y resolución de Apertura Económica.
7. Determinación del Fallo (sin presencia de los participantes de la licitación).
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

**PUNTO NÚMERO 1 (UNO).- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, procede a pasar la lista de asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C., encontrándose presentes:

- C. DAVID CRUZ PONCE, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, con derecho a voz y a voto.
- L.E. JAIME IBARRA ACEDO, SÍNDICO PROCURADOR, con derecho a voz, en su representación el Lic. Leonardo Mendivil Balderrama .
- L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ, TESORERO MUNICIPAL, con derecho a voz y voto.
- LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, con derecho a voz y voto.
- LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Angélica Serrano.
- LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO, con derecho a voz y voto, en su representación la C. Gabriela Beltrán.
- C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS, REGIDORA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO MORENA, con derecho a voz y voto, en su representación el Lic. Francisco Salinas.
- C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ, REGIDORA DE LA FRACCIÓN DEL PAN, con derecho a voz y a voto, en su representación la C. Arantxa Guerrero.
- LIC. SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, REGIDORA COORDINADORA DE LA FRACCIÓN DEL MOVIMIENTO CIUDADANO, con derecho a voz y a voto.
- C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE COMPRAS Y LICITACIONES, con derecho a voz.
- Como invitados del área requirente, Dirección de Recursos Humanos y Materiales, en representación de la C. Rosa Elena Valenzuela Mellado, y del Departamento de Servicios Generales, el C. Juan Marroquín.

Por lo anterior, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**

Agotado este tema, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 2 (DOS).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, otorga el uso de la voz a la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, para que dé lectura al Orden del día, que es sometido a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES.** Agotado este tema se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 3 (TRES).- APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita a la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, dar lectura al siguiente punto del Orden del día, quien enseguida informa al Comité lo siguiente:

<b>Tabla 1. LICITANTES</b>			
<b>LPR-IX-01/2024 Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza de Seguro de Vida y Partida 2. Póliza de seguro de autos</b>			
<b>Núm.</b>	<b>Proveedores que compraron Bases</b>	<b>Presentaron Propuestas</b>	<b>PARTIDA</b>
1	HDI Seguros, S. A. de C. V.	SI	Partida 2. Póliza de Seguros de Autos
2	Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.	SI	Partida 2. Póliza de Seguro de Autos
3	Insignia Life, S. A. de C. V.	NO	No aplica
4	Maricruz Cuevas Amador/Seguros Qualitas	SI	Partida 2. Póliza de Seguro de Autos
5	Maricruz Cuevas Amador/ Seguros Argos	SI	Partida 1. Póliza de Seguro de Vida

Enseguida, el C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, solicita la presentación ante el Comité del sobre correspondiente a la Propuesta Técnica en cada caso, mismos que se encuentran debidamente sellados y dirigidos. A continuación la Secretaria Técnica del Comité, C. Elizabeth Domínguez Martínez, Directora de Compras y Licitaciones, da inicio a la lectura de los documentos de acuerdo con los Anexos indicados en las Bases, siendo esta información como sigue:

**Apertura Técnica de la propuesta del licitante HDI Seguros, S. A. de C. V.** Al abrir su propuesta técnica, el participante señala su interés en participar en la Partida 1. Seguros de vida, con la empresa Seguros Patrimonial y en la Partida 2. Póliza de Seguro de Auto. HDI Seguros, haciendo la propuesta de manera conjunta estas dos empresas. El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, pregunta cómo se registró el proveedor en la compra de Bases, siendo que compró Bases con el nombre de HDI Seguros. Enseguida, solicita a la Sindicatura representada por el Lic. Leonardo Mendivil Balderrama, revisar la documentación, quien confirma que la propuesta conjunta que presentan es como se mencionó anteriormente, pero que en caso de propuestas conjuntas aplica para la misma partida y no de manera separada como es este caso. El Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, menciona que el proveedor que compró Bases en quien participa, en este caso la propuesta sujeta a revisión es la presentada por HDI Seguros para la Partida 2. Póliza de Seguro de Auto.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

A continuación la Propuesta Técnica de HDI Seguros para la Partida 2. Seguro de Autos fue leída y revisada por el Comité. En el Anexo 4. Manifestación de Facultades, el Lic. Leonardo Mendivil Balderrama, representante de Sindicatura, menciona que el documento se refiere al tiempo de cobertura para las Partidas 1. Seguros de Vida y 2. Seguro de Auto, siendo que este participante va solamente para la Partida 2. Seguro de Auto.

En la lectura del Anexo 6. Declaración de Integridad, la Lic. Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Regidora Coordinador de la Fracción del Movimiento Ciudadano, aclara que es importante notar cuando se mencione el nombre del procedimiento que éste, según las Bases es "Licitación Pública Regional núm. LPR-IX-01/2024 Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza de Seguro de Vida y Partida 2. Póliza de Seguro de Autos y por ello se menciona el nombre de las dos partidas en los Anexos y distinguirlo cuando se refiere a la partida en la que participa el licitante. También pregunta si es válido que un licitante presente propuestas para dos partidas en el mismo sobre. El C. David Cruz Ponce, responde que los licitantes que compran bases para un procedimiento que es por partidas pueden participar en todas las partidas del procedimiento y presentar en un sobre. En este caso HDI Seguros pudo haber participado en las dos partidas, siempre y cuando fuese con el mismo nombre del participante registrado en la compra de Bases.

**Apertura Técnica de la propuesta del licitante Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.** La C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Compras y Licitaciones, inicia la lectura de los Anexos presentados mencionando que va dirigida a la Partida 2. Póliza de Seguro de Autos.

**Apertura Técnica de la propuesta del licitante Qualitas Compañía de Seguros, S. A. de C. V.** La C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Compras y Licitaciones, inicia la lectura de los Anexos presentados mencionando que va dirigida a la Partida 2. Póliza de Seguro de Autos.

**Apertura Técnica de la propuesta del licitante Seguros Argos, S. A. de C. V.** La C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Compras y Licitaciones, inicia la lectura de los Anexos presentados mencionando que va dirigida a la Partida 1. Póliza de Seguro de Vida.

Una vez revisadas los documentos de la propuestas técnicas presentadas por cada uno de los licitantes y siendo como se indica en la siguiente tabla:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<b>Tabla 2. APERTURA TÉCNICA</b> <b>LPR-IX-01/2024 Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza de Seguro de Vida y Partida 2. Póliza de Seguro de Autos</b>				
ANEXOS	HDI Seguros Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	Seguros Ana Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	Seguros Qualitas Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	Seguros Argos Partida 1. Póliza de Seguro de Vida
Anexo 1. Formato de Propuesta Técnica (sin costos).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2. Formato de Programa de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3. Formato Declaración Bajo Protesta de decir Verdad y contar con la documentación solicitada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 4. Formato de Manifestación de Facultades.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5. Supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 6. Declaración de Integridad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Siendo las 12:50 horas, el Presidente del Comité y Oficial Mayor, declara un receso. -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO). ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE APERTURA TÉCNICA.**

El C. David Cruz Ponce, Oficial Mayor y Presidente del Comité, declara que siendo las 13:30 horas se reanuda la Sesión. En este punto se integra a la sesión la C. María de los Ángeles Gómez Ramos, Regidora Coordinadora de la Fracción del Partido Morena.

Una vez realizada la Apertura Técnica, son analizadas cada una de las propuestas y el Presidente del Comité pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario. No habiendo más comentarios, por conducto de la C. Elizabeth Domínguez Martínez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones la Apertura Técnica de este procedimiento, siendo como sigue:

<b>Tabla 3. VOTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b> LPR-IX-01/2024 Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza Seguro de vida y Partida 2. Póliza de Seguro de Autos				
Miembro del Comité	HDI SEGUROS  Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	SEGUROS ANA  Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	SEGUROS QUALITAS  Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	SEGURO ARGOS  Partida 1. Póliza de Seguro de Vida
C. DAVID CRUZ PONCE	A favor	A favor	A favor	A favor
LIC. JAIME IBARRA ACEDO	A favor	A favor	A favor	A favor
LIC. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	A favor	A favor	A favor	A favor
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO	A favor	A favor	A favor	A favor
LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA, en su representación la C. Angélica Serrano.	A favor	A favor	A favor	A favor
LIC. FELIX OCHOA MONTELONGO	A favor	A favor	A favor	A favor
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS.	A favor	A favor	A favor	A favor
C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ	A favor	A favor	A favor	A favor
LIC. SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ	A favor	A favor	A favor	A favor

**POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES ES ACEPTADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE HDI SEGUROS, S. A. DE C. V. PARA LA PARTIDA 2. SEGURO DE AUTOS POR CUMPLIR CON LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS.**

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]*

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES ES ACEPTADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. PARA LA PARTIDA 2. SEGURO DE AUTOS POR CUMPLIR CON LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. PÓLIZA SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS.

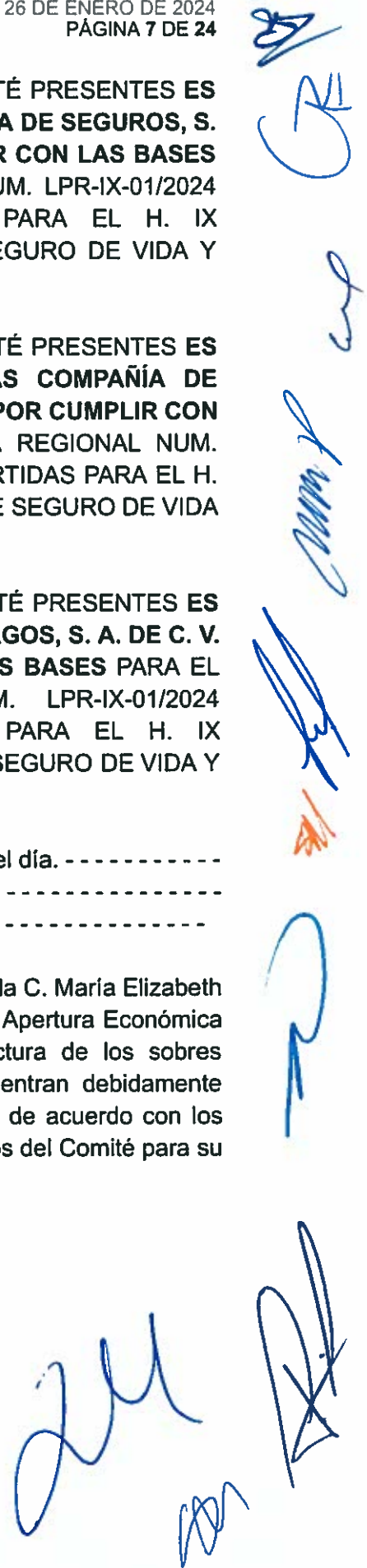
POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES ES ACEPTADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE QUÁLITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. PARA LA PARTIDA 2. SEGURO DE AUTOS POR CUMPLIR CON LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS.

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES ES ACEPTADA LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V. PARA LA PARTIDA 2. SEGURO DE AUTOS POR CUMPLIR CON LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.

Sin más comentarios, la sesión pasa al siguiente punto el Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 5. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, solicita a la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, Directora de Compras y Licitaciones, dar inicio a la Apertura Económica para este procedimiento. Asimismo, iniciar con la presentación y lectura de los sobres correspondientes a cada uno de los licitantes, mismos que se encuentran debidamente sellados y dirigidos al Comité. Enseguida, da lectura de los documentos de acuerdo con los Anexos indicados en las Bases, mismos que son facilitados a los miembros del Comité para su revisión, siendo esta información como sigue:



**PARTIDA 2. SEGURO DE AUTOS**

(Ver Anexo 7. Formato de Propuesta Económica y Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos al final de este documento).

**LICITANTE: HDI SEGUROS, S. A. DE C. V.**

SUBTOTAL: \$2,976,739.31 M.N.

IVA 16% 476,278.29 M.N.

**TOTAL: \$3,453,017.60 M.N. (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO 16%.**

**LICITANTE: ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**

SUBTOTAL: \$2,760,321.55 M.N.

IVA 8% \$220,825.45 M.N.

**TOTAL: \$2,981,147.00 M.N. (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO 8%**

**LICITANTE: QUÁLITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**

SUBTOTAL: \$3,453,655.00 M.N.

IVA 8% \$276,292.40 M.N.

**TOTAL: \$3,729,947.40 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO 8%**

**PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA**

(Ver Anexo 7. Formato de Propuesta Económica y Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos al final de este documento).

**EMPRESA: SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V.**

SUBTOTAL: \$11,929,981.04 M.N.

IVA% EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA.

**TOTAL: \$11,929,981.04 M.N. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**

Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**PUNTO NÚMERO 6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, menciona que una vez realizada la Apertura Técnica y analizadas las propuestas, solicita al Lic. Manuel Zermeño Chavez, Tesorero Municipal, dar lectura a la factibilidad financiera, siendo como sigue:

<i>Proyecto</i>	Recurso Humanos y Materiales (14)
<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
14401 Seguro de Vida	\$12,759,561.58 M.N.
34501 Seguro de Bienes Patrimoniales	\$2,970,682.00 M.N.
<i>Tipo de Recurso</i>	Recurso Federal No Etiquetado

El C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, menciona que una vez presentada la factibilidad financiera:

a) Para la Partida 1. Póliza de Seguro de Vida, hay una propuesta que queda dentro de la factibilidad financiera y será sometida a votación del Comité.

b) Para la Partida 2. Seguro de Autos, las propuestas que fueron presentadas por los licitantes quedan por arriba de la factibilidad financiera y por lo tanto quedan desechadas.

Enseguida, el C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité, por conducto de la C. Elizabeth Martinez Domínguez, Secretaria Técnica y Directora de Compras y Licitaciones, somete a votación nominal del Comité:

Tabla 4. VOTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LPR-IX-01/2024 Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza de Seguro de vida y Partida 2. Póliza de seguro de autos  PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA	
Miembro del Comité	SEGUROS ARGOS
C. DAVID CRUZ PONCE	A favor
LIC. JAIME IBARRA ACEDO	A favor
LIC. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	A favor
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO	A favor
LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA, en su representación la C. Angélica Serrano.	A favor
LIC. FELIX OCHOA MONTELONGO	A favor
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS.	A favor
C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ	A favor
LIC. SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ	A favor

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES ES ACEPTADA PARA LA PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V. POR EL TOTAL DE \$11,929,981.04 M.N. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.), PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.

Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 7. DETERMINACIÓN DEL FALLO (SIN PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN).**

Una vez concluido el procedimiento de Apertura Técnica y Apertura Económica, el C. David Cruz Ponce, Presidente del Comité y Oficial Mayor, por conducto de la Secretaría Técnica y Directora de Compras, la C. María Elizabeth Domínguez Martínez, somete a votación nominal el Fallo de la propuesta para la Partida 1. Póliza de Seguro de Vida presentada por el licitante Seguros Argos, S. A. de C. V., una vez que fue aceptada su Propuesta Técnica y su Propuesta Económica, así como estar dentro de la factibilidad financiera de este procedimiento.

<b>Tabla 5. VOTACIÓN DEL FALLO</b> LPR-IX-01/2024 Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito: Partida 1. Póliza de Seguro de Vida y Partida 2. Póliza de Seguro de Autos	
<b>PARTIDA 1. PÓLIZA SEGURO DE VIDA</b>	
<b>Miembro del Comité</b>	<b>SEGUROS ARGOS, S. A. DE C.V.</b>
C. DAVID CRUZ PONCE	A favor
LIC. JAIME IBARRA ACEDO	A favor
LIC. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ	A favor
LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO	A favor
LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA, en su representación la C. Angélica Serrano.	A favor
LIC. FELIX OCHOA MONTELONGO	A favor
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS.	A favor
C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ	A favor
LIC. SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ	A favor

POR UNANIMIDAD EN LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, SE DETERMINA EL FALLO DE LA PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA A FAVOR DE LICITANTE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V. POR EL TOTAL DE \$11,929,981.04 M. N. (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 04/100 M. N.), PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.

LA PARTIDA 2. SEGURO DE AUTOS SE DECLARA DESIERTA, POR TANTO SE CONVOCARÁ NUEVAMENTE A UNA LICITACIÓN.

Sin más comentarios, se pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 8. ASUNTOS GENERALES.**

El Oficial Mayor y Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario.

El Lic. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal, solicita para el caso de la Partida 2. Póliza de Seguro de Autos, revisar las incidencias y los cambios en la flotilla vehicular del Ayuntamiento para saber si es posible cubrirlo con la factibilidad disponible o bien identificar si hay cambios que requieran algún ajuste. No habiendo más comentarios, la Sesión pasa al siguiente punto del Orden del día. -----

**PUNTO NÚMERO 9 (NUEVE). CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El Presidente del Comité, C. David Cruz Ponce, clausura la Sesión siendo las 14:25 horas del mismo día. Se levanta la presente Acta con base a lo establecido en el artículo 19 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. -----

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin, including a large blue signature at the top, a blue signature below it, an orange signature below that, and several other blue initials and signatures at the bottom.

Large handwritten signatures in blue ink at the bottom right, including a large signature that appears to be 'JH' and another signature below it.

FIRMAN COMO CONSTANCIA DE LO ACORDADO EN LA PRESENTE ACTA EL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL H. X AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



C. DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR



LIC. JAIME IBARRA ACEDO  
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE  
ADMINISTRACION PUBLICA



LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE HACIENDA



C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS  
REGIDORA COORDINADORA DE LA  
FRACCIÓN MORENA



C. MARIA ANA MEDINA PÉREZ  
REGIDORA COORDINADORA DE LA  
FRACCIÓN DEL PAN



LIC. SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ  
REGIDORA COORDINADORA DE LA  
FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO



C. MARÍA ELIZABETH DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE COMPRAS Y LICITACIONES





Playas de Rosarito, B. C. México a 26 de enero de 2024

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación  
de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito

Referencia: Licitación Pública Regional Núm. LPR-IX-01/2024  
Objeto: Contratación de pólizas de seguro por partidas para el H. IX Ayuntamiento de  
Playas de Rosarito: Partida 1. Seguro de Vida y Partida 2. póliza de Seguro de Autos.

ANEXO 7.  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

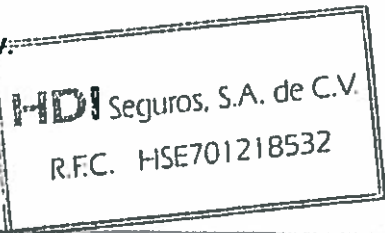
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
P R E S E N T E.

Una vez examinadas las instrucciones de cotización, las condiciones generales del contrato y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el suministro del bien requerido para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS., Incluidos en el Anexo B. Formato de Catálogo de Conceptos, por la suma total de **\$ 3,453,017.60 M. N.** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 60/100 M.N) I.V.A INCLUIDO.

Convenimos, además, en mantener esta oferta por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas, oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado. Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

Playas de Rosarito, B. C. México a 26 de enero de 2024  
PROTESTO LO NECESARIO

ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN  
Representante Legal  
HDI Seguros, S.A. de C.V.



Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.





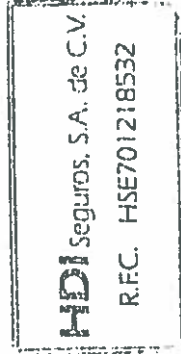
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS.

Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos (con costos)

Participante: HDI Seguros S.A de C.V		Fecha: Playas de Rosarito, B. C. México a 26 de enero de 2024			
Domicilio: Boulevard San Juan Bosco N° 5003 Col. Rancho Seco, León Guanajuato C.P. 37369		Hoja 1 de 1			
Representante: Alfonso Rafael Navarro León		Firma:			
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA.	PÓLIZA "I". SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE SINDICALIZADA, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	PÓLIZA "II". SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE CONFIANZA, BASE NO SINDICALIZADA, PÓLIZA ACTIVA Y SEGURIDAD COMERCIAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTO.	PÓLIZA "I" SEGURO DE VEHÍCULOS COBERTURA AMPLIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. IX AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.	1	\$2,976,739.31	DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.	\$ 2,976,739.31
			Sub-Total sin IVA		\$ 2,976,739.31
			I.V.A. 16%		\$ 476,278.29
			<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$ 3,453,017.60</b>

MONTO TOTAL SIN IVA EN LETRA: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.  
 MONTO TOTAL CON IVA EN LETRA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





LICITACION PÚBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. POLIZA DE SEGURO DE AUTOS.

**Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos (con costos)**

Fecha: 26 DE ENERO DE 2024.

Hoja 1 de 4.

Participante: A.N.A. COMPAÑIAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.

Domicilio: TECOYOTITLA 412. COLONIA: EX HACIENDA DE GUADALUPE CHIMALISTAC, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 01059

Representante: ENRIQUE CARACOSA MENDOZA

Firma:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE																											
2	PARTIDA 2. SEGUROS DE VEHICULOS  PÓLIZA "T" SEGURO DE VEHICULOS COBERTURA AMPLIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  1) UNIDADES A QUEDAR ASEGURADAS PARA ESTA POLIZA:  <table border="1"> <thead> <tr> <th>FLOTILLA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL DE UNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PATROLA PICK UP VAN O SUV</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SUV PATROLA</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>MOTOCICLETAS PATRULLAS</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ADMINISTRATIVAS PICK UP Y SUV</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SEDAN ADMINISTRATIVA</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>ZOFEMAT</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL DE UNIDADES POR ASEGURAR PARA POLIZA "T"</td> <td>302</td> </tr> </tbody> </table>	FLOTILLA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE UNIDADES	1	PATROLA PICK UP VAN O SUV	58	2	SUV PATROLA	27	3	MOTOCICLETAS PATRULLAS	32	4	ADMINISTRATIVAS PICK UP Y SUV	85	5	SEDAN ADMINISTRATIVA	45	6	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	63	7	ZOFEMAT	10	TOTAL DE UNIDADES POR ASEGURAR PARA POLIZA "T"		302	1	\$ 2,760,321.55	Dos Milones Setecientos Sesenta Mil Trescientos Veintium Pesos.55/100 \$ 2,760,321.55 Moneda Nacional	
FLOTILLA	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE UNIDADES																														
1	PATROLA PICK UP VAN O SUV	58																														
2	SUV PATROLA	27																														
3	MOTOCICLETAS PATRULLAS	32																														
4	ADMINISTRATIVAS PICK UP Y SUV	85																														
5	SEDAN ADMINISTRATIVA	45																														
6	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO	63																														
7	ZOFEMAT	10																														
TOTAL DE UNIDADES POR ASEGURAR PARA POLIZA "T"		302																														

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





- 7) Entorno físico o entorno de otros aspectos que no sean objeto del estudio.
  - 8) Definición y análisis de las unidades administrativas (UAE) para:
    - a) Tierra y Cebada.
    - b) Tierras altas de Mankuñari.
    - c) Tierras bajas de Mankuñari.
  - 9) Asociación Vial Pasa 100 Kilómetros LIMITADO / asociada en Vial Pasa en 2019.
  - 10) Tránsito en Mankuñari.
  - 11) Fomento de Barrios.
  - 12) Puro de cemento.
  - 13) Plano de cerramiento.
  - 14) Cálculo y muestreo accidental o pérdidas ocasionadas en unidades administrativas.
- 9) El fomento de Barrios se refiere a las parcelas con límites cerrados en su totalidad, que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
- 6) CONDICIONES ESPECIALES**
- a) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - b) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - c) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - d) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - e) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - f) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - g) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - h) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - i) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - j) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - k) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - l) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - m) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - n) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - o) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - p) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - q) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - r) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - s) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - t) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - u) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - v) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - w) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - x) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - y) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.
  - z) Se refiere a las unidades administrativas que se encuentran en la zona de Mankuñari y que se encuentran en las unidades administrativas de Tierra y Cebada.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature







- 4) Se declara que el seguro de accidentes de tránsito de los conductores de vehículos que operan en las competencias administrativas de la Alcaldía de Bogotá, D. C., en el marco de la cobertura de GYO durante el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios de transporte público, se otorga a la compañía aseguradora que presente el mejor precio y condiciones de cobertura, de acuerdo con los términos y condiciones de la oferta de seguro de accidentes de tránsito de los conductores de vehículos que operan en las competencias administrativas de la Alcaldía de Bogotá, D. C., emitido por la Alcaldía de Bogotá, D. C., en el marco de la cobertura de GYO durante el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios de transporte público.
- 5) En los casos de unidades particulares tipo "pick up" que operan en la cobertura de GYO durante el traslado de pasajeros en el trayecto de pasajeros.
- 6) Se cubrirán los daños ocasionados a terceros tanto en sus bienes como en sus personas, en los casos de accidentes de tránsito, con las limitaciones del evento de los términos y condiciones de la oferta de seguro de accidentes de tránsito de los conductores de vehículos que operan en las competencias administrativas de la Alcaldía de Bogotá, D. C., emitido por la Alcaldía de Bogotá, D. C., en el marco de la cobertura de GYO durante el periodo de vigencia de los contratos de prestación de servicios de transporte público.
- 7) En caso de siniestro se aceptarán convenios de condonación. Cuando estas presenten fecha vencida y de igual forma se aceptarán las licencias de tipo automovilistas en los casos de que los empleados conductores vehiculares cargados.
- 8) Queda amparado todo el parque el vehicular del municipio los vehiculares zarzales en camiones de ferretería.
- 9) Deberá considerarse como un dato importante para la identificación de cada unidad asegurada, y para que procedan los siniestros reclamados, el número de Oficina asignado por el IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosario, B. C., mismo que deberá ser expedido en cada página de cada unidad, lo cual formará parte en caso de siniestro en la otorgue cobertura a la unidad.
- 10) El cambio de unidades se hará en la prestación de un ajustador.
- 11) La suma asegurada de responsabilidad civil limitada a las infraestructuras un tránsito por calles, carreteras y caminos vecinales.
- 12) Cuando se envíen en seguros donde NO sea responsable el conductor y el asegurado del IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosario, B. C., así como el asegurado por el pago de tránsito, y el responsable no pague el día de reclamación y/o el asegurador de seguros no pague por la recuperación de los siniestros, la aseguradora NO cubrirá el deducible respectivo, con excepción de los siniestros ocasionados por incendio o robo, en presencia de denuncia con los comprobantes correspondientes.
- 13) La compañía de seguros deberá declarar la cantidad de \$100.000.00 pesos por día de pago de siniestros que estén en la categoría de daños estructurales por cobertura.
- 14) Por lo que se declara que la cobertura de los siniestros en caso de que haya recuperación de daños de siniestros de robo, solamente se aplicará el deducible correspondiente por daños materiales.
- 15) La aseguradora se obliga a proporcionar a "La Compañía" estadísticas mensuales de los siniestros que haya hecho conforme a la presente póliza, estos informes deberán presentarse en forma impresa y digital dentro de un plazo no mayor a los 30 días naturales siguientes al mes del siniestro ocurrido, la aseguradora deberá proporcionar el número de siniestro, fecha de siniestro, descripción de la unidad, número de motor, número de serie, número de placa de circulación de Ciudad Mayor, número de la "Oficina" de la "Cobertura" afectada, lugar de siniestro y número de la póliza o pólizas.
- 16) Los siniestros en el siniestro no se harán reclamación por los siniestros y siniestros en que exista un siniestro, y los siniestros que existan con el siniestro de siniestros en el siniestro.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*


*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

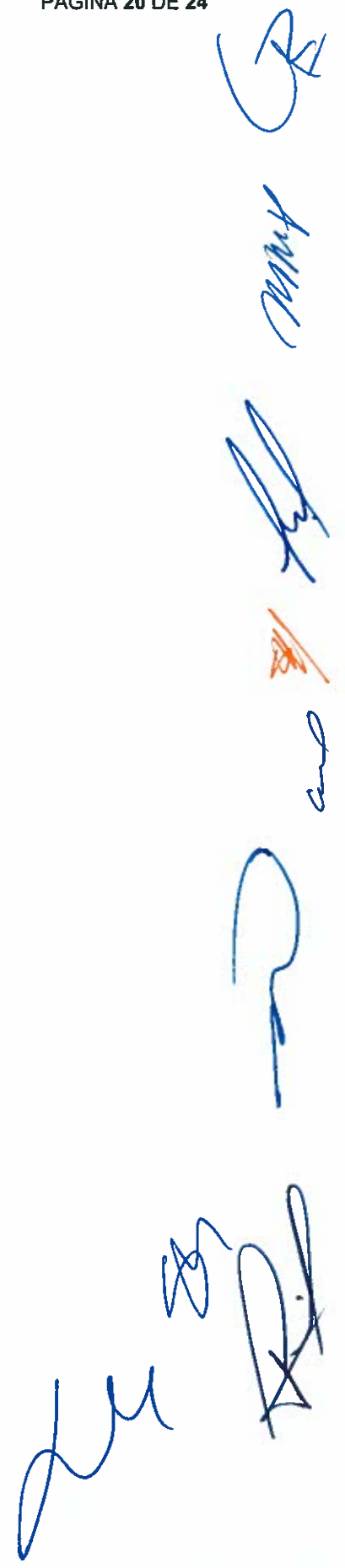
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

<p>4.2. Confirmando el pago de la prima por el cumplimiento de ella y en su caso la efectividad de la póliza de seguro que corresponde.</p> <p>7) Los vehículos de modelo 2022, 2023, 2024 y 2025 devienen en propiedad de la Agencia para lo que deberá contar con los conceptos respaldados necesarios para realzar las liquidaciones en relación al valor de vehículos amparados en pólizas de seguro.</p> <p>8.1) El tiempo de vigencia del seguro será de 15 a 45 meses calendario.</p> <p>8.2) En los casos de vehículos amparados se aplicará la tarifa con el monto para cubrir la cobertura de estos según se establece que la suma asegurada opera como límite y combinado para los 302 unidades propiedad de la Administración Municipal de Puzos de Maricao, B. C.</p> <p>9.1) SE ANEXA LISTADO DE FLOTTA VEHICULAR, EN EL QUE SE PROPORCIONA NUM. DE OFICIALIA, NUM. DE SERIE, DESCRIPCIÓN, MARCA, MODELO, VALOR Y TIPO DE COBERTURA, BAJO LA CUAL DEBERÁ QUEDAR AMPARADA CADA UNIDAD (ANEXO B).</p>	
	<p>Sub-Total sin IVA \$ 2,760,321.55                  I.V.A. 8 % \$ 220,825.45  <b>MONTO TOTAL \$ 2,981,147.00</b></p>

Monto Total con Letra: Tres Millones Doscientos Juro y Trece Pesos 00/100. Yomeda Nabora



**ANEXO 7.  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
P R E S E N T E .**

Una vez examinadas las instrucciones de cotización, las condiciones generales del contrato y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos el suministro del bien requerido para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOS., incluidos en el Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos, por la suma total de \$ \$3,729,947.40 M. N., (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS .40/100) IVA INCLUIDO DEL 8%

Convenimos, además, en mantener esta oferta por un periodo de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas, oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado. Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

**TIJUANA BC A 26 DE ENERO DE 2024  
PROTESTO LO NECESARIO**

**LIC. CESAR EDUARDO RODRIGUEZ PEREDA  
REPRESENTANTE LEGAL  
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS SA DE CV**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITACION PUBLICA REGIONAL NUM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO: PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA Y PARTIDA 2. POLIZA DE SEGURO DE AUTOS.

Anexo 8. Formato de Catálogo de Conceptos (con costos)

Participante:		Fecha: 26 DE ENERO DE 2024			
Domicilio:		Hoja 1 de 1			
Representante: JOSÉ MARIA VELASCO 2627-301, ZONA RIO, TIJUANA BC		Firma: <i>[Signature]</i>			
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
2	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO. PARTIDA 2 POLIZA DE SEGUROS DE AUTOS	1	\$3,453,655.00	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. 00/100 mm	\$3,453,655.00
Sub-Total sin IVA					\$ 3,453,655.00
I.V.A. 8 %					\$ 276,292.40
MONTO TOTAL					\$3,729,947.40

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' at the top and several other signatures below it.]*



IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL LPR-IX-01/2024

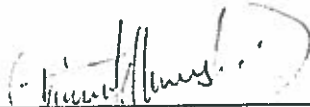
ANEXO 7  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE

UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACIÓN, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS EL SUMINISTRO DEL BIEN REQUERIDO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚM. LPR-IX-01/2024 CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO POR PARTIDAS PARA EL H IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO PARTIDA 1. SEGURO DE VIDA, INCLUIDOS EN EL ANEXO 8. FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, POR LA SUMA TOTAL DE \$11,929,981.04 M.N., (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESO 04/100 M.N) IVA INCLUIDO CONVENIMOS, ADEMÁS, EN MANTENER ESTA OFERTA POR UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS MISMAS, OFERTA QUE NOS OBLIGA Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERIODO YA INDICADO. ESTA OFERTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, INCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONSTITUIRÁ UNA PROMESA DE CONTRATO OBLIGATORIO HASTA QUE SE PREPARE Y SUSCRIBA UN CONTRATO FORMAL.

EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A

ROSARITO, B.C. A 26 DE ENERO DEL 2024  
PROTESTO LO NECESARIO

  
ERNESTO MUÑOZ SALINAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

seguros  
ARGOS  
LICITACIONES

NOMBRE Y FIRMA  
SÓLO VÁLIDO CON LA FIRMA DE CUIR-FIDEL

Tecoyotitla 412, Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,  
Del Álvaro Obregón, C.P. 01050, Ciudad de México  
Línea Argos: 15.00.16.00 / www.segurosargos.com





**IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO**  
**MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL LPR-IX-01/2024**

**ANEXO B. FORMATO DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS (CON COSTOS)**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Participante: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** Fecha: **26 DE ENERO DE 2024**

Domicilio: **Tecoyotitla 412, Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,**  
**Álvaro Obregón, CDMX, 01050**

Hoja 1 de 1

Representante: **ERNESTO MUÑOZ SALINAS**

Firma:

PARTIDA	C O N C E P T O	Canidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letras	Importe
	POLIZA "I" SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE BASE SINDICALIZADA. JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H X AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B C PERSONAL DE BASE SINDICALIZADA, JUBILADOS Y PENSIONADOS POR ISSSTE CALI (279)	1	\$ 8,515,713.53	OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 53/100 MN.	\$ 8,515,713.53
	POLIZA "II" SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE CONFIANZA, BASE NO SINDICALIZADA, POLICIA ACTIVA Y SEGURIDAD COMERCIAL	1		DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 47/100 MN	\$ 2,437,429.47
1	POLICIA ACTIVA 243	1	\$ 2,437,429.47	SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 20/100 MN	\$ 620,315.20
	SEGURIDAD COMERCIAL 92	1	\$ 620,315.20	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 09/100 MN	\$ 349,064.09
	PERSONAL DE CONFIANZA 434	1	\$ 349,064.09	SETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 MN	\$ 7,458.75
	BASE NO SINDICALIZADA 4	1	\$ 7,458.75		
				Sub-Total sin IVA	\$ 11,929,981.04
				IVA <u>  </u> %	\$ <u>  </u>
				<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 11,929,981.04</b>

Incluyendo fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y todos los costos relacionados para poner los bienes en los Almacenes de destino según corresponda

ROSARITO, B.C. A 26 DE ENERO DEL 2024  
 PROTESTO LO NECESARIO

ERNESTO MUÑOZ SALINAS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

seguros  
**ARGOS**  
 LICITACIONES

NOMBRE Y FIRMA  
 SIN VALOR PARA EL FIN DE LA LICITACIÓN

Tecoyotitla 412, Ex-Hacienda de Guadalupe Chimalistac,  
 Del. Álvaro Obregón, C.P. 01050, Ciudad de México  
 Línea Argos: 15.00.16.00 / www.segurosargos.com

*GA*

*Amado*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*